

Oficio No. PRESIDENCIA/2360/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de septiembre de 2018

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.-**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE TAMAULIPAS
Norma
14 SET 2018
10:20
RECIBIDO
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y en atención el oficio CE/0065/2018, fechado el 30 de agosto de 2018, suscrito por el Mtro. Oscar Becerra Trejo, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en relación a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), del cual se anexa copia al presente; me permito exponer lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 110, fracción LIX de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es atribución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas implementar y operar el programa de resultados electorales preliminares de las elecciones, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral; en tal sentido me permito formular a esa Autoridad Electoral Nacional la siguiente consulta:

- ¿Es posible que el Instituto Nacional Electoral pueda llevar a cabo la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas?
- En caso de resultar procedente, de la manera más atenta, se solicita nos indique el presupuesto con el cual se pueda llevar a cabo dicha implementación y operación.

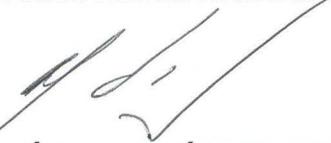
Agradeciendo su valiosa colaboración en apoyo a nuestra solicitud, sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESIDENCIA



**LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE**

C.c.p.- Mtro. Oscar Becerra Trejo.- Consejero Electoral del Consejo General del IETAM.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Consejeros Electoral del Consejo General del IETAM.- Mismo fin.
C.c.p.- Mtro. José Francisco Salazar Arteaga.- Secretario Ejecutivo del IETAM.- Mismo fin.



Cd. Victoria, Tam., a 30 de agosto de 2018

Oficio No: CE/0065/2018

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM
PRESENTE

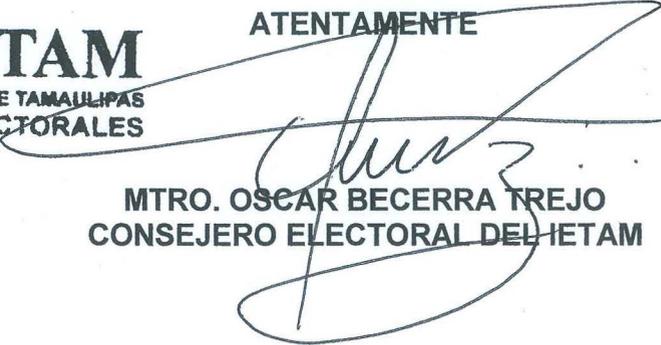
De conformidad con el artículo 110, fracción LIX, los institutos electorales locales deberán llevar a cabo la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que por tal efecto emite el Instituto Nacional Electoral.

En esa virtud, considero prudente que en virtud de ponderar una opción, se solicite al Instituto Nacional Electoral llevar a cabo la práctica del PREP para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 en Tamaulipas, así mismo, solicitarle el presupuesto con el cual pudiera llevarlo a cabo, lo anterior a efecto de que se elabore en su momento en caso de ser procedente y viable desde todos los puntos de vista y que sea benéfico institucionalmente para este OPLE.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE


MTRO. OSCAR BECERRA TREJO
CONSEJERO ELECTORAL DEL IETAM





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 5138 / 2018

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2018.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con
los Organismos Públicos Locales
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e

En atención al oficio INE/SCTVOPL/545/2018 por el que el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) realiza la siguiente consulta:

- ¿Es posible que el INE pueda llevar a cabo la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas?
- En caso de resultar procedente, de la manera más atenta, se solicita nos indique el presupuesto con el cual se pueda llevar a cabo dicha implementación y operación.

Actualmente el Instituto Nacional Electoral (INE) no cuenta con capacidad operativa, ni recursos materiales y humanos suficientes para implementar y operar el PREP del IETAM. Sin embargo, para evaluar con mayor detalle el planteamiento del OPL, esta Unidad Técnica requiere de mayor información para realizar el análisis con las diversas áreas involucradas.

En este sentido, se solicita su apoyo para consultar al IETAM la siguiente información:

1. Dirección y número donde se ubicarán cada uno de los Consejos Distritales que se instalarán en dicha entidad.
2. Tiempos estimados de traslado de cada Consejo Distrital a la Junta Distrital Ejecutiva del INE más cercana.
3. Horas estimadas de recepción de cada uno de los paquetes electorales por Consejo Distrital.
4. Información de qué proveedor cuenta con cobertura del servicio de telefonía móvil, tanto voz como datos en cada Consejo Distrital.

JHTA/LGB/DRL

Página 1 de 2



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 5138 / 2018

5. Cantidad y ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso, Centro de Captura y Verificación (CCV) propuestos a instalar.
6. Estimado de actas a recibir por cada CATD el día de la Jornada Electoral.
7. Número de personas que se se pueda dedicar a las actividades de implementación del PREP en CATD y/o CCV.
8. Cantidad de equipo de cómputo (computadoras, escáners, unidades de energía ininterrumpida, entre otros) que pueda destinarse a las actividades propias del Proceso Técnico Operativo (PTO) del PREP.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano
Coordinador General

C.c.e.p. Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales.- Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas.- Director Ejecutivo de Organización Electoral.- Presente.
Lic. Roberto Heycher Cardiel Sotos.- Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica.- Presente.
Lic. Eduardo Manuel Trujillo.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Tamaulipas.- Presente.

Aprobó **Mtra. Lizette González Barba**
Secretaria Particular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática

Responsable de la información **Mtra. Daniela Reyes Lara**
Coordinadora de Vinculación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática

JHTA/LGB/DRL

Página 2 de 2